



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Av. San Juan 2021 CABA (3032)

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2025

ACTA:

En el Hospital Oftalmológico Santa Lucía, a los 9 días de Septiembre del corriente, se realiza la reunión del Jurado encargado de entender el concurso para designar (1) cargo Farmacéutico de Planta, 30hs de labor, en este establecimiento asistencial.

Se encuentran presentes, como jurado, Dra. Marcela Bravo (Hospital Santa Lucía), Dra. Silvia Krugliansky (Hospital Muñiz), Dra. Basto Laura (Hospital Santa Lucía), como veedor gremial: Dr. Daniel Colinas (Por la Asociación de Farmacéuticos Municipales, de GCABA).

1. Se analiza y puntea el CV, y se vuelca en la grilla adjunta, la valoración de los puntos.
2. Se lleva a cabo la evaluación escrita.
3. Se realiza la entrevista personal.
4. Se establece el Orden de Mérito definitivo.

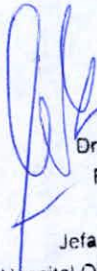
ORDEN DE MÉRITO:

	Elena Marta Kosaka	María de los Ángeles Pavón
Antecedentes	9,20 puntos	6,20 puntos
Examen	30 puntos	27 puntos
Entrevista	5 puntos	4 puntos
TOTAL	44,20 puntos	37,20

Concluida todas las instancias del proceso concursal, se detalla el Orden de Mérito final:

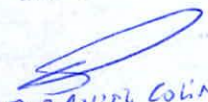
1º: Elena Marta Kosaka

2º: María de los Ángeles Pavón


Dra. Laura Basto.
Farmaceutica.
M.N. 14.211
Jefa Unidad Farmacia.
Hospital Oftalmologico Santa Lucia.


ANA MARCELA BRAVO
BIOQUIMICA
M.N. 6769


Dra. Silvia Krugliansky
Jefa Division Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñiz


DR. DANIEL COLINAS
VEEDOR GREMIAL

ROSARA MARIA PAVON MC de los Angeles

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		
5%	ANTIGÜEDAD	RUBRO
		MÁX. DEL RUBRO
		ANTIGÜEDAD (1)
		5
		ITEMS DEL RUBRO
35%	FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE POR ITEM
		RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3
		3
		OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS)
		0,50 POR AÑO
		RUBRO
		MÁX. DEL RUBRO
		RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)
		14
		ITEMS DEL RUBRO
		PUNTAJE POR ITEM
		RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA
		14
		RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA
		10
		CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA
		10
		CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA
		5
		RUBRO
		MÁX. DEL RUBRO
		TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)
		3
		ITEMS DEL RUBRO
		PUNTAJE POR ITEM
		IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA
		2
		OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO
		1
		OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)
		1
		RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)
		0,5
		RUBRO
		MÁX. DEL RUBRO
		ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA
		18
		ITEMS DEL RUBRO
		PUNTAJE POR ITEM
		CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)
		8
		ENTRE 50 Y 99 HORAS
		0,25
		ENTRE 100 Y 199 HORAS
		0,50
		ENTRE 200 Y 499 HORAS
		0,75
		MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACIÓN FINAL
		1,00
		CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA
		1,50
		MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS
		2,00
		DOCTORADO
		2,50
		ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)
		0,15
		ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)
		0,20
		MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)
		0,50 C/U
		INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)
		0,10 C/U
		TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)
		10
		DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES
		1,00
		DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES
		1,50
		DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES
		0,75
		DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES
		1,00
		DE APOORTE INDIVIDUAL
		0,50
		DE APOORTE EN COLABORACIÓN
		0,25
		TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS
		1,00
		TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS
		1,50
		LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX. DE (2)
		2,00
		RUBRO
		MÁX. DEL RUBRO

1

1,5

1

4

1- 1,5
45

0,20.

0,25
0,50
0,75 15

0,20

5,2

3,20

25%	ANTECEDENTES/EXPERIENCIA	ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL		25
		ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM
		ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)		MÁX. 10
		OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)		4,00
		OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		2,00
		OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)		2,00
		OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		1,00
		OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONOCIDAS (9)		1,00
		MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.		1,00
		PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS		1,00
		PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS		2,00
		ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA		MÁX. 6,50
		JEFE DE RESIDENTES		3,00
		INSTRUCTOR DE RESIDENTES		1,00
		DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50		
		• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN		0,15
		• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN		0,30
		• DE 500 HORAS NETAS		0,50
		ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA		MÁX. 4,50
		JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS		3,00
		AYUDANTE		1,50
		BECAS Y PREMIOS		MÁX. 4
		PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES y/o SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE.		2,50
		PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE		
		BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		3,00
		BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		1,50
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES		65		
30%	TOTAL PUNTAJE EXÁMEN	30,00		
5%	TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	5,00		

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS

EXÁMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3

(1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems..

(2) Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.

(3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035

(4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria.

(5) Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursado y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.

(6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

(7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.

(8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.

Dra. Laura Baslo.
Farmaceutica.
M.N. 14.211

Jefa Unidad Farmacia.
Hospital Oftalmologico Santa Lucia.

ANA MARCELA BRAVO
M.N. 6719

Dra. Silvia Kruglansky
Jefa División Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñoz

DR. DANIEL GONZALEZ
MEDICO AGAN

KOSARA MARTA
3,2

PAVON Maria de los Angeles
2

4

agregar palabra conduccion despues de otros cargos

3

9,2

6,20 -> Antecedentes

TOTAL PUNTAJE = 9,20

KOSARA

TOTAL PAVON = 6,20

30

27

-> Examen

5
44,20

4

-> Entrevista

37,20

-> TOTAL

(9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Orden y grilla concurso 1 cargo farmacéutico de planta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.